JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-298-01

Auxíliese y devuélvase la comisión conferida en el anterior despacho por el Jugado Primero Civil del Circuito de la ciudad.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula No. 350-46405, casa lote 9, manzana 62, Séptima Etapa del Barrio Jordán, se señala la hora de las 3:00 p.m. del día 1º de febrero de 2022.

Desígnese como secuestre a la sociedad APOYO JUDICIAL SAS. Comuníquesele oportunamente al correo apoyojudicialsas@gmail.com.

NOTIFIQUESE.